



Villa Mercedes (SL), 4 de mayo de 2026

Tte. María Ester Bazan
a/c Dirección de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

VISTO:

El **CUDAP: EXP-UVM: 366/2026** mediante el cual la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas inicia las tramitaciones pertinentes para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación Simple, carácter Interino, Perfil de Docencia y Desarrollo Profesional, con temas relativos a la asignatura Lenguaje Teatral corporal y Aprendizaje, Uso correcto de la Voz de las carreras: Profesorado de Educación Inicial y Profesorado de Educación Primaria perteneciente a la Escuela de Ciencias Sociales y Educación, con destino al Departamento de Ciencias Básicas; y



CONSIDERANDO:

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de Villa Mercedes en su ARTÍCULO 15° establece que, *corresponde a los Departamentos la atención de las asignaturas correspondientes a su área disciplinaria en los planes de estudio de las distintas carreras, como así también afectar anualmente los equipos docentes que las tendrán a su cargo, a su vez en el ARTÍCULO N° 71, inciso "g" establece que, corresponde al Consejo Departamental proveer para el Departamento, en la forma reglamentaria, los cargos de profesores Interinos y Suplentes y de Auxiliares.*

Que la Convocatoria de Inscripción de Aspirante Pública y Abierta está reglamentada mediante la Resolución Rectoral N° 1169/2019 Reglamento de Cobertura de cargos docentes Interinos y Suplentes por evaluación de antecedentes.

Que el Departamento de Ciencias Básicas solicita la verificación de fondos en relación al cargo solicitado a Secretaría de Hacienda y Administración.

Que Secretaría de Hacienda y Administración informa la partida presupuestaria correspondiente.

Que la Directora de Escuela de Ciencias Sociales y Educación toma conocimiento y junto a la coordinadora de la carrera Profesorado de Educación Inicial y el Profesorado de Educación Primaria, informan que el perfil según régimen de carrera para las asignaturas Lenguaje Teatral Corporal y Aprendizaje y Uso correcto de la Voz, es de Docencia y Desarrollo Profesional, además el postulante debe poseer Título de Licenciado/a o Profesor/a en teatro o carreras afines. Preferentemente con experiencia en Docencia universitaria.

Cpde. RESOLUCIÓN R. N° 279/2026

Dr. Marcelo David Sosa
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Lic. Enrique R. Chiesa Torres
Secretario Académico
Universidad Nacional de Villa Mercedes



Tec. María Ester Bazan
a/c Dirección de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Que la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas, la Dirección de Escuela de Ciencias Sociales y Educación, y la coordinadora de la carrera Profesorado de Educación Inicial y Profesorado de Educación Primaria proponen la nómina de docentes que conformará el tribunal evaluador.



Que se propone un plazo de inscripción desde el 8 de mayo y hasta el 14 de mayo del 2026; con periodo de designación a partir de la fecha de reunión en comisión de Departamento de Ciencias Básicas; con inicio de percepción de haberes a partir de la posesión efectiva del cargo Interino.

Que Secretaría Académica remite a Asesoría Legal y Técnica a los efectos de que, salvo mejor criterio, continúen las tramitaciones correspondientes para la emisión del acto administrativo de aprobación y llamado a la convocatoria tratada.

Que Dirección de Asuntos Jurídicos tras evaluar la normativa vigente, no presenta objeciones a la solicitud de la convocatoria.

Que el Rector toma conocimiento de las actuaciones en el presente y presta conformidad.

Que Dirección de Despacho realiza el acto administrativo incorporación las modificaciones pertinentes, conforme al anteproyecto adjunto en el presente.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

EL RECTOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES

RESUELVE:

Dr. Marcelo David Sosa
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

ARTÍCULO 1°: APROBAR la Convocatoria a Inscripción de aspirantes pública, abierta, de antecedentes y sin clase de oposición, tramitado mediante CUDAP: EXP-UVM: 366/2026.

Lic. Enrique R. Chiesa Torres
Secretario Académico
Universidad Nacional de Villa Mercedes

ARTÍCULO 2°: ESTABLECER que la Convocatoria se tramite como se indica en el ANEXO I y II, de la Resolución Rectoral N° 1169/2019 Reglamento de Cobertura de cargos Docentes Interinos y Suplentes por evaluación de antecedentes.

ARTÍCULO 3°: LLAMAR a Inscripción de Aspirantes para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación Simple, carácter Interino, Perfil de Docencia y Desarrollo Profesional, con temas relativos a la asignatura Lenguaje Teatral Corporal y Aprendizaje, Uso Correcto de la Voz, perteneciente a la Escuela de Ciencias Sociales y Educación, quien debe **Cpde. RESOLUCIÓN R. N° 279/2026**



Tte. Maria Ester Bazan
a/c Dirección de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes



poseer Título de Licenciado/a o Profesor/a en teatro o carreras afines. Preferentemente con experiencia en Docencia universitaria.

ARTÍCULO 4°: DISPONER un periodo de designación a partir de la fecha de reunión en comisión conformada por la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas, Dirección de Escuela de Ciencias Sociales y Educación y el Secretario Académico, conforme lo indica la Resolución Rectoral N° 1169/2019 Reglamento de Cobertura de cargos Docentes Interinos y Suplentes por evaluación de antecedentes en su ARTÍCULO N° 10, con inicio de percepción de haberes a partir de la posesión efectiva del cargo Interino.

ARTÍCULO 5°: DECLARAR abierta la inscripción entre el 8 de mayo y hasta el 14 de mayo de 2026. Las solicitudes de inscripción se recibirán por mesa de entrada de la Universidad Nacional de Villa Mercedes situada en Balcarce N° 314 en el horario de 9 a 14 h.

El aspirante deberá presentar la siguiente documentación:

- a) Solicitud de inscripción según ANEXO II de la Resolución Rectoral N° 1169/2019 (Formulario de Inscripción para cubrir cargo docente interinos o Suplente por evaluación de antecedentes).
- b) Una copia del Curriculum Vitae, con las respectivas probanzas debidamente certificadas.
- c) Dos (2) índices de la documentación presentada.
- d) Una vez inscripto, el postulante deberá enviar a concursos@unvime.edu.ar, una copia de Curriculum Vitae, presentado como archivo adjunto (tanto el nombre del archivo como el asunto del mail, deberán llevar el número de expediente de la Inscripción y el nombre completo del aspirante).

ARTÍCULO 6°: DESIGNAR la siguiente Comisión Evaluadora:

Dr. Marcelo David Sosa
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

APPELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	UNIVERSIDAD	DNI
MARTINEZ, Diego Omar	Profesor Adjunto	UNViMe	28.332.783
DIAZ, Enrique Javier	Profesor Adjunto	UNViMe	27.958.080
BARROSO, Claudia Isabel	Profesor Adjunto	UNViMe	16.839.867

Lic. Enrique R. Chiesa Torres
Secretario Académico
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Cpde. RESOLUCIÓN R. N° 279/2026



ES COPIA

Miembros suplentes

Tpc. Maria Ester Bazan
a/c Dirección de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes



APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	UNIVERSIDAD	DNI
PEREZ, Cristina	Profesor Adjunto	UNViMe	17.847.850
NIETO, MARIA Cristina	Profesor Adjunto	UNViMe	20.137.661
VERA MORENO, Evangelina Edith	Profesor Adjunto	UNViMe	34.532.699

ARTÍCULO 7°: ESTABLECER que el gasto que demande dicha designación, deberá imputarse a la siguiente partida presupuestaria:

A:0001.001.001.001.11.06.01.01.00.02.1.8.0.0000.1.21.3.4 Personal Transitorio

ARTÍCULO 8°: Notifíquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN R. N° 279/2026

Lic. Enrique R. Chiesa Torres
Secretario Académico
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Dr. Marcelo David Sosa
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes